



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0426 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVII Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 28 de agosto de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud del Sr. Felipe Rojas Andrade y del Sr. Lautaro Lobos Lara, en el contexto de la decisión del CORE sobre la iniciativa: **“CONSERVACIÓN PLAN DE CCBB RUTAS A -475 Y A - 485, PROVINCIA DEL TAMARUGAL, REGIÓN DE TARAPACA”**, hacer presente mediante a las diversas autoridades regionales en general, vinculadas al Gobierno Regional de Tarapacá especialmente como unidades presentadoras de iniciativas inversión postulantes a financiamiento del F.N.D.R. y, luego, como unidades ejecutoras de proyectos y programas, una vez que han sido aprobados por el Consejo Regional, que en sus intervenciones comunicacionales en los medios de comunicación social manifestadas en forma previa a la decisión del CORE, adopten como criterio orientador el respeto pleno a la institucionalidad pública vigente, evitando dar por cierto ante la comunidad que la decisión del GORE y del CORE está ya resuelta de modo favorable o afirmativo, pues, se estima que desorienta a la comunidad, lo que posibilita y se entiende como una modalidad de presión sobre las decisiones a adoptar en el seno de la funcionalidad y competencias propias del órgano llamado a pronunciarse, cuestión que por lo demás entorpece el trabajo de análisis, discusión y formulación de propuestas de decisión en comisiones y en Pleno. Se denota, asimismo, que inclusive respecto de las presentaciones de antecedentes en comisión y Pleno por las instituciones postulantes interesadas, sus personeros y representantes están ausentes.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales, votaron a favor de la propuesta: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; y Pedro Cisternas Flores,

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme.- Iquique, 30 de agosto de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA